No. 01 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

GS-2025 – 214804 -DESAN

Bucaramanga, Santander 01 de octubre del 2025

Mayor
ORLANDO RUDA HERNANDEZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander
Transversal 154-24-119
Floridablanca Santander

ASUNTO: informe de supervisión del contrato **101-2-200703-25**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/09/2025**	**Hasta**	**30/09/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Comunicado Oficial No. GS -2025-015666- DESAN de fecha 01/09/2025, el señor Mayor Orlando Ruda HERNANDEZ obrando en calidad de Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente Jefe ABELARDO DIAZ TORRES

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** _mensual _X_

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	101-2 200703-25

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	COMPRA DE PRODUCTOS DESECHABLES Y DE COCINA, ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA EL ÁREA DE ALIMENTACIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.
Contratista	JM CABALLERO & ARDILA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Representante legal	YEXICA NATALIA ARDILA RUIZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$16.363.838,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$16.363.838,00
Plazo de ejecución inicial	**1 mes o (30) días**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**01/09/2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30/09/2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El jefe Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Santander desarrollo los seguimientos y las actividades de control suscritas dentro del objeto al presente contrato, no reportando novedad en la prestación de los servicios

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí__ No___	Observaciones y Evidencias
1	cumplir con el objeto contractual. biodegradable que se requieren para la ejecución del contrato.	**SI_X_ No___**	Se evidencia el cumplimiento con la entrega de los elementos y en los tiempos estipulados

2	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	**SI__ No_X__**	Se evidencia el cumplimiento con la entrega de la documentación correspondiente para el pago de parafiscales
3	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	**SI_X_ No___**	Se evidencia pago de parafiscales mediante planilla para el mes correspondiente
4	El contratista deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	**SI_X_ No___**	Se justifica las actividades mediante las planillas de control, remisión y entrega de los elementos solicitados dentro del proceso contractual
5	Para la facturación de los bies o servicios contratados se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	**SI_X_ No___**	Se evidencia mediante entrega de facturación de acuerdo a los para metros establecidos

6	los insumos deberán ser entregados en el almacén la Unidad Prestadora de Salud Santander ubicado en la avenida 61 10-200 barrio real de minas Bucaramanga Santander quien realizara el acta de recepción de bienes, para su respectivo ingreso al almacén.	**SI_X_ No___**	Los insumos entregados se justificaron en remisiones y facturación

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF	Si	Pago de seguridad social mes de agosto 2025

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

Los factores de verificación técnicas están descritos en el ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia del proponente en este tipo de contratación, la cual deberá ser demostrada por los oferentes adjuntando a su propuesta las copias de contratos o certificaciones de máximo tres (03) contratos ejecutados con concepto favorable, cuyo objeto sea igual o similar con el objeto de la presente invitación y cuya sumatoria sea mayor o igual al 70% del valor del presupuesto asignado al presente proceso. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica:

- ✓ Nombre de la razón social del contratante y del contratista dirección y teléfono
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Número del contrato
- ✓ Fecha de inicio y terminación del contrato
- ✓ Valor del contrato
- ✓ Indicar si cumplió con las especificaciones técnicas del contrato
- ✓ La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces apoderado o persona autorizado para ello, indicando la dirección NIT y teléfono

En el evento que el oferente haya celebrado contratos con LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, verificará la información, según lo señalado en el decreto 019 de 2012.

Este aspecto se verificará en Especificaciones Técnicas mínimas.

El Oferente deberá certificar que cuenta con la capacidad y medios para cumplir con el objeto del presente proceso que tiene por objeto la COMPRA DE PRODUCTOS DESECHABLES Y DE COCINA, ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA EL ÁREA DE ALIMENTACIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

NOTA: Para lo anterior, deberá diligenciar y presentar ANEXO del presente estudio previo "CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL" firmada por el representante legal de la entidad oferente.

Certificación de Garantía de Reposición de elemento: Certificación suscrita por el oferente en donde manifiesta que otorga la garantía de reposición de un elemento que se encuentre defectuoso o en malas condiciones, en un plazo no mayor a 10 días, sin costo alguno para LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.

El Oferente deberá adjuntar a su propuesta los siguientes documentos relacionados con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).

El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Diligenciar y presentar el "**COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES**" firmada por el Representante Legal de la entidad oferente **ANEXO**

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha certificada la entidad dentro de la supervisión efectuada no reporta novedades en la ejecución contractual del proceso, las entregas se efectuaron dentro de los tiempos establecidos

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 efectuará el pago del valor del contrato en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos para efectuar el pago. Estos documentos soportes de la facturación, deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 16.363.838	100%
Valor total de las entregas	$ 16.363.838	100%
Valor total facturado	$ 16.363.838	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 16.363.838	100%
Valor pagado	$ 16.363.838	100%
Valor pendiente de entrega	$ 0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$16.363.837,92	del 01/09/2025 al 30/09/2025	$16.363.837,92	FV-2	$16.363.837,92	$00	
02	$0,08	del 01/09/2025 al 30/09/2025	$0,08	ND	$0,08	$00	

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. **RECOMENDACIONES**

Al desarrollo de la presente orden de compra a la fecha no se han presentado situaciones que entorpezcan el normal desarrollo de la actividad contractual para lo cual el objeto de este proceso se desarrolla de manera normal,

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _x__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente ABELARDO DIAZ TORRES
Jefe Logístico Unidad Prestadora de Salud Santander
Supervisor Contrato No. 101-7-200315-25
Correo electrónico: desan.upres-log@policia.gov.co
No. Celular:3152285590